

HECHO RELEVANTES

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado para ello por el Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), vengo en comunicar a Ud., que a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de marzo de 2020 se registraron los siguientes hechos relevantes:

El día 10 de enero de 2020, Altamar S.A. Administradora General de Fondos, contrató las siguientes pólizas de seguros, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que su inobservancia resulten de acuerdo con lo previsto en el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

Nro. Póliza	Fondo de Inversión	Cobertura UF
970597	Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII	15.187
970598	Fondo de Inversión ADV VIII	15.483
970599	Fondo de Inversión Secondaries IX	16.840
970600	Fondo de Inversión Galdana Venture II	10.000
939045	Fondo de Inversión Altamar X Midmarket	10.000

Con fecha 04 de febrero de 2020 se recibió una carta firmada por uno de los directores de la Sociedad, señor Luis Felipe Gazitua Undurraga, por medio de la cual informó su renuncia con efecto inmediato al cargo de Director y Presidente de la Sociedad.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se celebró Sesión Ordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Con fecha 04 de febrero, la gerente general, Sra. Diana Huidobro, recibió una carta de renuncia con efecto inmediato del señor Luis Felipe Gazitúa Undurraga al cargo de Director y Presidente de la Sociedad. Dicha carta se puso en conocimiento de los señores Directores de forma inmediata. El Directorio ratificó que tomó conocimiento de la renuncia del señor Luis Felipe Gazitúa Undurraga.
- Se nombró Director en su remplazo hasta la renovación completa del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas al señor Patricio Montes Astaburuaga.
- Se designó como nuevo Presidente del Directorio de la Sociedad a doña Marta Utrera Antón.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS declaró como "pandemia" al nuevo Coronavirus (Covid-19) debido principalmente a la fuerte expansión que ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a la toma de acciones de los distintos gobiernos de los países o zonas más afectados (Sudeste Asiático, Italia, España, Estados Unidos, entre otros), como también empresas del sector privado de dichas

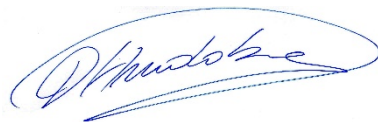
zonas han tomado decisiones operacionales para responder al brote, generando volatilidad e incertidumbres en los mercados financieros a nivel mundial. Altamar S.A. Administradora General de Fondos mantendrá un estricto seguimiento de esta situación, para propósitos de un adecuado y oportuno reconocimiento en sus estados financieros.

Con fecha 26 de marzo de 2020 se celebró Sesión Ordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que el Directorio de la Sociedad acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 15 de abril de 2020 a las 09:30 horas, en calle Av. El Bosque Sur N°130, piso 12, comuna de Las Condes, a fin de someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobar la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de estos;
3. Renovación completa de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2020;
5. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
6. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
7. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
8. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

Se deja constancia que en virtud del Art. 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas especiales utilizar medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación. En este contexto y con el objeto de salvaguardar la salud de los accionistas y demás asistentes a la junta, el Directorio de la Sociedad acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la junta o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.



Diana Huidobro Medina
Gerente General

Altamar S.A. Administradora General de Fondos